

## **REGISTRADA BAJO EL N° 12149**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE  
SANCIONA CON FUERZA DE  
L E Y :

ARTICULO 1.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a donar a la Biblioteca Popular "Dr. Mariano Moreno" de Sargento Cabral, departamento Constitución (Personería Jurídica Resolución I.G.P.J. N° 403/97), una fracción de terreno de propiedad del Superior Gobierno de la Provincia, según dominio inscripto al T° 177 Marginal F° 192 N° 103972, departamento Constitución del Registro General, cuya superficie aproximada es de 950 m2, la cual es parte del predio que ocupa la Escuela de Enseñanza Media N° 353 de Sargento Cabral, ubicada en la Manzana "E" - Parcela 15-, que cuenta con una superficie total de 9.295 m2 P.I.I. N° 410.717/0005, obligándose a la Biblioteca Popular "Dr. Mariano Moreno" a confeccionar el correspondiente plano de mensura y subdivisión, como así también el de remanente.

ARTICULO 2.- La donación que se dispone por el artículo anterior es con el cargo de que en el predio funcione exclusivamente la institución de referencia.

ARTICULO 3.- El incumplimiento de lo estipulado en el artículo anterior traerá aparejada de pleno derecho la revocación automática de la donación, con todo lo clavado, plantado y/o adherido al suelo.

ARTICULO 4.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

Alberto Nazareno Hammerly  
Presidente  
Cámara de Diputados

Norberto Betique  
Presidente Provisional  
Cámara de Senadores

Avelino Lago  
Secretario Parlamentario  
Cámara de Diputados

Ricardo Paulichenco  
Secretario Legislativo  
Cámara de Senadores

### **DECRETO N° 3403**

SANTA FE, 16 oct 2003

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

V I S T O :

La aprobación de la Ley que antecede Nro. 12.149 efectuada por la H. Legislatura;

D E C R E T A :

Promúlgase como Ley del Estado, insértese en el Registro General de Leyes con el sello oficial, publíquese en el Boletín Oficial, cúmplase por todos a quienes corresponde observarla y hacerla observar.-

REUTEMANN  
Julio Cesar Zapata

---

